

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "3305-16-L114, "TRANSPORTE ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA TRUPAN"**

HUEPIL, 26 DE MARZO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 567 DE 2014.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de diciembre de 2013.
5. Las Bases de la licitación N° 3305-16-L114 "Transporte Escolar Alumnos Escuela Trupan", aprobada por Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 17 de Marzo de 2014.
6. El Acta de Apertura de fecha 26 de Marzo de 2014, presentándose el siguiente oferente: Transportes Arbolito Héctor M. Molina A. RUT [REDACTED]

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-16-L114, "Transporte Escolar Alumnos Escuela Trupan" al siguiente proveedor, Transporte Arbolito Héctor Molina A. RUT [REDACTED] por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, impútese al subtitulo 22.08.007, pasajes, fletes y bodegajes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Inscripción
- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/GEPL/REME/SMA/msma.



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

